



RESOLUCION R-Nº 1325-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 SEP 2022

Expte. Nº 518/21

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado – Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL, convocado mediante resolución Rectoral Nº 0607-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 189 a 201 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un Orden de Mérito.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a todos los postulantes, para que puedan ejercer su derecho a impugnación.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registraron impugnaciones al citado dictamen.

QUE a fs. 211 la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA eleva las actuaciones para conocimiento de SECRETARÍA GENERAL.

QUE al haberse notificado el dictamen a los postulantes y no habiendo impugnaciones al mismo, corresponde proceder a la aprobación del dictamen (Art. 33º de la Res. CS Nº 230/08).

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 32º y 33º de la Resolución CS Nº 230/08,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 189 a fs. 201 del Jurado que entendió en el Concurso Cerrado – Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) de JEFE DE DIVISIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL, convocado mediante resolución Rectoral Nº 0607-2022, con el siguiente orden de mérito:

1. Silvia Alejandra GUAYMÁS
2. Elida Sofía GUSMÁN



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 518/21

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a todos los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 13 2 5-2 0 2 2